

DECRETO 479 DE 2022

(abril 1º)

D.O. 51.994, abril 1º de 2022

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al parágrafo del artículo 62 y literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

Artículo 1º. Designación. Desígnese a la doctora Ana María Londoño Riani, identificada con cédula de ciudadanía número 34544117, como miembro del Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca.

Artículo 2º. Comunicación. Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, el presente acto administrativo a la doctora Ana María Londoño Riani.

Artículo 3. Vigencia y derogatorias. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1º de abril de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

La Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Angulo González.